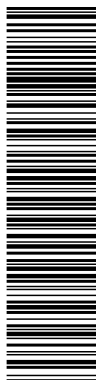


DOCUMENTO DECRETO: 10.- Decreto_concesión_subvención_nominativa_convenio_2020_ADOCU	IDENTIFICADORES Nº: 2020/2779	
OTROS DATOS Código para validación: TFLI-V6XWT-8GJGW Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Lorena Cantarero Ramírez, Diputada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 15/05/2020 08:06 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 15/05/2020 08:54	ESTADO FIRMADO 15/05/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 559679 TFLI-V6XWT-8GJGW-4E63915AF36FE73C-2E607156458EB43593BF739), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=55&en_U=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1418/S030203
Fecha Expdte.: 13/03/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo

Procedimiento: Subvención_nominativa_convenio_2020_ADOCU

Asunto: DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ADOCU “PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN” DURANTE 2020 MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, la Diputada de las Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, D.ª Lorena Cantarero Ramírez:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ADOCU “PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN” DURANTE 2020 MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO.

Vista la solicitud de subvención presentada por la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU), para financiar los gastos derivados del desarrollo del “PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN” durante el año 2020.

Visto el informe-propuesta de la Sra. Coordinadora General de Servicios Sociales de fecha 29 de abril de 2020 en el que se acreditan el cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario, así como la Memoria, justificativa de la conveniencia de la firma de un Convenio, y el texto del Convenio elaborado al efecto.

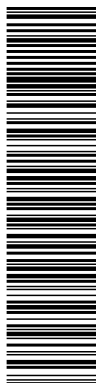
Vista la autorización del expediente de gastos de la Sra. Diputada de Economía y Hacienda así como su fiscalización previa por parte de la Intervención.

Visto el informe jurídico de la Secretaría General de esta Diputación.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley General de Subvenciones, en consonancia con el art. 25 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por la Diputación Provincial de Cuenca y las Bases de Ejecución del presupuesto para 2019 se considera que el Convenio es el instrumento adecuado para canalizar esta subvención, cuyo objeto será fijar las condiciones y compromisos de su concesión.

Por todo ello vengo en **RESOLVER:**

DOCUMENTO DECRETO: 10.- Decreto_concesión_subvención_nominativa_convenio_2020_ADOCU	IDENTIFICADORES Nº: 2020/2779	
OTROS DATOS Código para validación: TFLV-V6XWT-8GJGW Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Lorena Cantarero Ramírez, Diputada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 15/05/2020 08:06 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 15/05/2020 08:54	ESTADO FIRMADO 15/05/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 559679 TFLV-V6XWT-8GJGW-4E63915AF36FE73C-2E507156459EB43593BF739) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=55&en_U=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1418/S030203
Fecha Expdte.: 13/03/2020

PRIMERO.- Comprometer el gasto y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU), con C.I.F. nº G-16188799, por importe de 28.150,00 euros, para financiar el gasto derivado del desarrollo del “PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN” durante el año 2020. El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 306 231 4800049, denominada “Convenio ADOCU” del vigente presupuesto ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el régimen jurídico de la subvención recogido en el Convenio, que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención de Fondos, y que se suscribirá con la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU).

TERCERO.- Notificar esta resolución a la entidad interesada y dar traslado de la misma a la Secretaría General y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.